El Gobierno anuncio en conferencia de prensa https://www.youtube.com/watch?v=C-s-noYA4Z4 una serie de medidas para profundizar el ajuste. En los próximos días se publica el texto del Decreto adjunto, del que detallamos:

- 1) Entre sus fundamentos, se declara "Que las medidas propiciadas se inscriben en ese marco, teniendo como fin una Administración Pública más eficiente y eficaz." pero el sentido real es cumplir con el ajuste acordado con el FMI y no con mejorar la función o política pública.
- 2) Por el art. 1° se prohíben nuevas designaciones ni contrataciones de personal, salvo las excepciones del art. 2 (ver recuadro)
- 3) **Sólo** habrá nuevos **concursos internos** hasta diciembre de 2019, es decir para quienes tienen más de 10 años de antigüedad y para cargos **con función ejecutiva**, de manera de querer "colonizar" por lo menos por 4 años los cargos de dirección del Estado, mas allá de diciembre de 2019.
- 4) Se dispone la prohibición de nuevos contratos de Asistencia Técnica y la rescisión de existentes al 31/12/2018. Si los y las compañeras contratadas bajo esa modalidad están computadas en el análisis de dotación óptima, podrán ser convertidas a artículo 9 de la Ley Marco, o contrato 1109
- 5) Se dispone una revisión por 30 días de la Comisión Técnica de Política Salarial de bonificaciones, premios, incentivos o suplementos salariales en dinero o en especie que se abonen para determinar si son procedentes y en su caso si se reducen o no.
- 6) Se prohíbe otorgar nuevos adicionales, suplementos o bonificaciones hasta diciembre de 2019.
- 7) Se dispone que en 30 días se debe elevar a Modernización la reducción del 30% de las horas extras de lo que queda del 2018 y se autoriza a Hacienda a reducir las partidas.
- 8) Se limita el uso de pasajes en clase ejecutiva al exterior de funcionarios. Se reduce 30% de becas, viáticos y pasajes al exterior de misiones de cada organismo. Se introduce el concepto "flota óptima" para automotores oficiales.
- 9) Se fijan 60 días para la revisión de las estructuras orgánicas de los organismos descentralizados. Más allá del anuncio de reducción de cargos jerárquicos, esto pone en riesgo puestos de trabajo.
- 10) Se fija un plazo de 60 días para que las Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta remitan a la

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y al MINISTERIO DE HACIENDA, la estructura orgánico funcional, el régimen de empleo y de contratación de servicios personales aplicable, la estructura salarial, régimen de compensaciones, y la planificación de gastos en personal prevista para el ejercicio 2019. Esto acentúa el ajuste sobre este sector.

ORGANISMOS EXCEPTUADOS
Agencia Federal de Inteligencia
Administración Federal de Ingresos Públicos
Servicio Penitenciario
Federal,
Universidades Nacionales
Fuerzas Armadas y de Seguridad, excluido el personal civil de las citadas fuerzas,
PROHIBICIONES DE INGRESO
Las designaciones a término en las Plantas Transitorias
Las contrataciones previstas en el artículo 9°
Las contrataciones por tiempo indeterminado, a plazo fijo, a tiempo parcial y de trabajo
eventual de la Ley de Contrato de Trabajo
Las contrataciones del Decreto Nº 1109
Las designaciones transitorias en cargos simples de planta;
Contrataciones de personal con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad
previstas en estatutos especiales
EXCEPCIONES PARA CONTRATAR

únicamente por convocatoria interna

Las prórrogas de designaciones transitorias y de contratos

Sean consecuencia de cambios del régimen de prestación de servicios aplicable al personal de una jurisdicción o ente descentralizado, siempre que esas modificaciones no afecten el monto

Resulte de un procesos de selección ya iniciados o aquellos que se inicien en el futuro

de presupuesto destinado a tales fines;

La cobertura de titulares de unidades organizativas previstos en las estructuras orgánico funcionales aprobadas;

Las designaciones de Personal de Gabinete de conformidad con el régimen previsto en la Decisión Administrativa N° 267 del 2 de marzo de 2018;

Las designaciones en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Servicio Exterior de la Nación, el Cuerpo de Guardaparques Nacionales, y del personal, en caso de remplazo, comprendido en el Convenio dependientes del Ministerio de Salud" N° 1133/09

La cobertura de cargos o contrataciones que no puedan postergarse por su especificidad técnica, profesional, criticidad o riesgo operativo, y siempre que se hayan agotado las instancias de búsqueda interna, conforme la reglamentación de Modernización